

BOLETIN OFICIAL

DE MENORCA,

Del Jueves 14 de Noviembre de 1833.

S. Juan Liccio y s. Serapio mr.

ARTICULO DE OFICIO.

Reales decretos.

Siendo consiguiente á la exaltacion al Trono de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II que se dé luego providencia para su proclamacion, y que se levanten pendones en todas las ciudades, villas y lugares de estos reinos, en que es costumbre hacer esta demostracion; mando como REINA Gobernadora, que por la cámara se expidan á este fin las órdenes correspondientes acostumbradas, regulando las disposiciones de suerte que se celebre dicho acto en esta villa el dia 24 del corriente mes, y que en Toledo se practique al mismo tiempo, segun se ha hecho en otras ocasiones. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=En Palacio á 13 de octubre de 1833.=Al duque Presidente del Consejo y Cámara de Castilla.

Por el Consejo se escribirá todas las ciudades, villas y lugares donde se deba celebrar el acto

de la proclamacion de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II; para que en consideracion á la epidemia que aflige á muchos pueblos del reino y de que otros estan amenazados, á cuyo alivio es justo y necesario atender de preferencia; se excuse todo gasto que no sea el indispensable á su ejecucion: en inteligencia de que prohibo absolutamente que se tomen mas dineros de los fondos públicos, ni por impuesto ni repartimiento vecinal con esta ocasion; y de que las muestras de cordialidad y beneficencia serán el obsequio mas grato á mi corazon, y el testimonio mas solemne de amor y de lealtad en los pueblos á su legítima Soberana. Tendráse entendido para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 15 de octubre de 1833 =Al duque presidente del Consejo Real.

PARTE NO OFICIAL.

ESPAÑA.

AVISO AL PUBLICO.

El Excmo. Sr. 2.º Cabo Comandante general de Guipúzcoa en oficio del 25 que he recibido por expreso, me da parte del feliz éxito que tuvo el ataque dado á los rebeldes en número de tres mil seiscientos hombres, por las valientes y leales tropas de S. M. la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, bajo el mando y acertada direccion de aquel acreditado General el dia 22 del corriente á las tres de su tarde en que aquellos pérfidos osaron aproximarse hácia Tolosa al abrigo de las alturas. La vista de los revolucionarios indignó á las tropas de manera que solo su disciplina

pudo reglar su corage, pues todos á porfia deseaban ser los primeros á embestir contra ellos: dos compañías del regimiento infantería de S. Fernando con armas á la espalda y arañando los peñascos, vencieron las alturas que ocupaban los facciosos, y el denuedo con que ejecutaron este difícil movimiento les impuso en tanto grado que se generalizó el desorden y huyeron con tal pavor y desconcierto que se batieron entre sí, á impulsos de la perturbacion que les causaba su peligro. En vano se les perseguia por las tropas de S. M.; ni á estas ni aun á los paisanos armados que llevaba el intrépido y decidido coronel D. Gaspar de Jauregui que los atacó con denuedo se atrevieron á esperar: se generalizó la fuga y su terror en términos, que no acertaban á guarecerse en los bosques y barrancos. El resultado de esta importante jornada ha sido la completa dispersion de los rebeldes que dejaron una porcion de muertos, entre ellos al sub-brigadier espulsado de guardias de la Real Persona de N. Junguitu, catorce carros de heridos que llevaron á Azpeitia y varios artículos de guerra que cayeron en poder de las tropas de S. M. que llenas de entusiasmo se preparan á obtener un nuevo triunfo sobre aquellos sublevados. El referido Comandante general añade que no hizo prisioneros porque el terreno y montes ofrecian facilidad á la fuga y ocultacion y á solo siete que aprendió los ha perdonado en nombre de S. M. y los tiene en el presidio de S. Sebastian. Dice tambien que los cabecillas principales de esta rebelion no se presentaron en el ataque, y finalmente concluye exponiendo que *han asistido á la*

accion entre los facciosos cuarenta y cinco sacerdotes párrocos, y se han recogido en su equipo prendas apostólicas como cuellos, sotanas y diurnos con alforjas de varias calidades pertenecientes á estos mismos: el Excmo. Sr. duque de S. Carlos capitán de granaderos de á caballo de la guardia Real precipitó su viaje de Paris y se me ofreció para servir hasta de mero soldado habiendo concurrido como Ayudante de Campo mio á esta gloriosa jornada.

De mas de tan plausible noticia, he recibido tambien parte del digno Mariscal de Campo Don Manuel Lorenzo que me dice lleva arrollado al insolente Uranga y á su cobarde gavilla que se ha refugiado á Logroño á donde la persigue con resolucion de escarmentarla de firme y dejar esta severa leccion á todos los rebeldes que en su término deben leer el que les espera. Todo lo que hago saber al público para su satisfaccion. Pamplona 26 de octubre de 1833.—Antonio de Solá.

NOTICIAS DEL PAIS.

AVISO.

En Villa-Carlos, Calle Grande en casa del Señor Canevas n.º 152, se vende vino viejo de superior calidad á treinta cuartos el quarter.

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

Embarcaciones entradas el dia 12.

De Nueva-Yorck en 51 dias el Berg. americano Blachhawk, su cap. Nicolsson, con duelas y cafe.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:—En la Imprenta de Serra.

Cuesta de Dayá núm. 34.